

**3**

## **Sala Superior**

## 3. Sala Superior

### PLENO GENERAL

Entre las actividades destacadas realizadas por el Pleno General de la Sala Superior durante el periodo que se informa, se encuentran las siguientes:

#### **Elección del Presidente del Tribunal**

En sesión de 02 de enero de 2023, mediante Acuerdo SS/1/2023, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 16, fracción I, y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal, el Pleno General de la Sala Superior eligió al Magistrado Guillermo Valls Esponda como presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

#### **Nombramiento y adscripción de Magistradas y Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración**

Con fecha 02 de enero de 2023 se emitió el Acuerdo SS/2/2023, a través del cual el Pleno General de la Sala Superior determinó la nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración, considerando que el 31 de diciembre del año inmediato anterior concluyeron los periodos para los que fueron elegidos la Magistrada Claudia Palacios Estrada, de Sala Regional, y el Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde, de la Sala Superior; asimismo, en razón de la renuncia presentada por la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez, de Sala Regional, que generó la vacante en el lugar respectivo para concluir el periodo por el que fue designada como integrante de dicho órgano, el cual fenece el 31 de diciembre del año en curso. En ese sentido, se determinó designar al Magistrado Jorge Octavio Gutiérrez Vargas, de Sala Regional, y a la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, de la Sala Superior, por un periodo de dos años, que culmina el 31 de diciembre de 2024; en el lugar que ocupaba la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez, de Sala Regional, se designó en sustitución a la Magistrada Hortensia García Salgado para concluir el periodo que culminará el 31 de diciembre de 2023.

Así, la Junta de Gobierno y Administración quedó conformada para el año 2023, de la siguiente manera:

- › Magistrado Guillermo Valls Esponda (Presidente)
- › Magistrada de la Sala Superior, Magda Zulema Mosri Gutiérrez
- › Magistrado de la Sala Superior, Víctor Martín Orduña Muñoz
- › Magistrado de Sala Regional, Jorge Octavio Gutiérrez Vargas
- › Magistrada de Sala Regional, Hortensia García Salgado

Posteriormente, el 31 de mayo de 2023 el Pleno General de la Sala Superior emitió el Acuerdo SS/13/2023, en el que determinó que, a partir del 05 de junio del año en curso, el Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz, de la Sala Superior dejaría de formar parte de la Junta de Gobierno y Administración con motivo de su adscripción a la Ponencia número dos, de la Primera Sección de la Sala Superior; quedando integrada la Junta de Gobierno y Administración únicamente por 4 Magistrados.

### **Adscripción de integrantes de la Sala Superior a las Secciones**

De conformidad con el Acuerdo SS/3/2023, de fecha 02 de enero de 2023, emitido por el Pleno General, la Primera Sección de la Sala Superior quedó integrada para el año 2023, como a continuación se indica:

- › Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo
- › Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel (designada presidenta de Sección por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo G/S1-1/2023)
- › Magistrado Rafael Anzures Uribe
- › Magistrado Carlos Chaurand Arzate
- › Magistrada Luz María Anaya Domínguez

La Segunda Sección de la Sala Superior se conformó para el año 2023, de la siguiente manera:

- › Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas
- › Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde
- › Magistrado Rafael Estrada Sámano (designado presidente de Sección por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a través del Acuerdo G/S2/29/2022, y su ratificación contenida en el diverso G/S2/1/2023)
- › Magistrado Alfredo Salgado Loyo
- › Magistrado Carlos Mena Adame

En cuanto a la integración de la Tercera Sección de la Sala Superior, para el año 2023, como se señala a continuación:

- › Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco (designada presidenta de Sección para el año 2023, mediante Acuerdo G/S3-1/2023)
- › Magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking

---

En sesión de 15 de marzo de 2023 se hizo del conocimiento de las y los Magistrados integrantes del Pleno General, la vacante que se generó en la Sala Superior (Ponencia número uno de la Primera Sección), con motivo de la baja del Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo, a partir del 15 de marzo de 2023.

Mediante el Acuerdo SS/13/2023, el Pleno General determinó de nueva cuenta la integración de la Primera y la Segunda Sección, toda vez que el periodo para el que fueron electos la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel y el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Magistrados de Sala Superior concluyó el 03 de junio del año en curso, quedando vacantes las Ponencias números dos y seis, respectivamente.

En consecuencia, a fin de constituir el quórum legal requerido para la validez de las sesiones de las Secciones Primera y Segunda, el Pleno General adscribió al Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz a la Primera Sección de la Sala Superior en la Ponencia número dos, en sustitución de la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, con efectos a partir del 05 de junio de 2023.

Posteriormente, a través del Acuerdo SS/14/2023, el Pleno General estableció el cambio de adscripción de la Magistrada Luz María Anaya Domínguez y del Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde, quienes se encontraban a cargo de las Ponencias números cinco y siete, correspondientes, a la Primera y Segunda Sección, respectivamente; quedando adscritos a partir del 01 de julio de 2023, a la Ponencia número seis de la Segunda Sección, por cuanto hace a la Magistrada referida, y a la Ponencia número cinco de la Primera Sección, el Magistrado señalado.

Consecuentemente, ante las vacantes que se generaron en la Sala Superior en las Ponencias números uno y siete, la Primera y la Segunda Sección, continúan funcionando con cuatro Magistrados cada una, encontrándose integradas de la siguiente manera:

- › La Primera Sección de la Sala Superior queda integrada como se señala:
- › Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz (designado presidente de Sección por el periodo que comprende del 05 de junio al 31 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo G/S1-6/2023)
- › Magistrado Rafael Anzures Uribe
- › Magistrado Carlos Chaurand Arzate
- › Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde

La Segunda Sección de la Sala Superior se conforma de la siguiente manera:

- › Magistrada Luz María Anaya Domínguez
- › Magistrado Rafael Estrada Sámano (designado presidente de Sección por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a través del Acuerdo G/S2/29/2022, y su ratificación contenida en el diverso G/S2/1/2023)

- › Magistrado Alfredo Salgado Loyo
- › Magistrado Carlos Mena Adame

## **Creación de la Comisión para Coadyuvar a la Formación, Profesionalización y Especialización**

Con la finalidad de coadyuvar al perfeccionamiento y la actualización de los programas de capacitación, formación, profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional, el Pleno General de la Sala Superior, en sesión de 01 de marzo de 2023, aprobó el Acuerdo SS/10/2023 por el que se creó la Comisión para Coadyuvar a la Formación, Profesionalización y Especialización en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuya labor de cooperación con el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo se encuentra enfocada en procurar que este Tribunal cuente con los recursos humanos capacitados para garantizar que realicen de manera eficiente la actividad jurisdiccional en beneficio de las partes en los juicios materia de su competencia. Asimismo, para determinar la integración de la Comisión antes referida, se expidió el diverso Acuerdo SS/11/2023, de la misma fecha.

### **Acuerdos del Pleno General más relevantes**

En cuanto a la labor del Pleno General de la Sala Superior para la mejora de las actividades y funcionamiento del Tribunal, se aprobaron 18 Acuerdos Generales (Anexo 2-A).

## **Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional**

### **Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior**

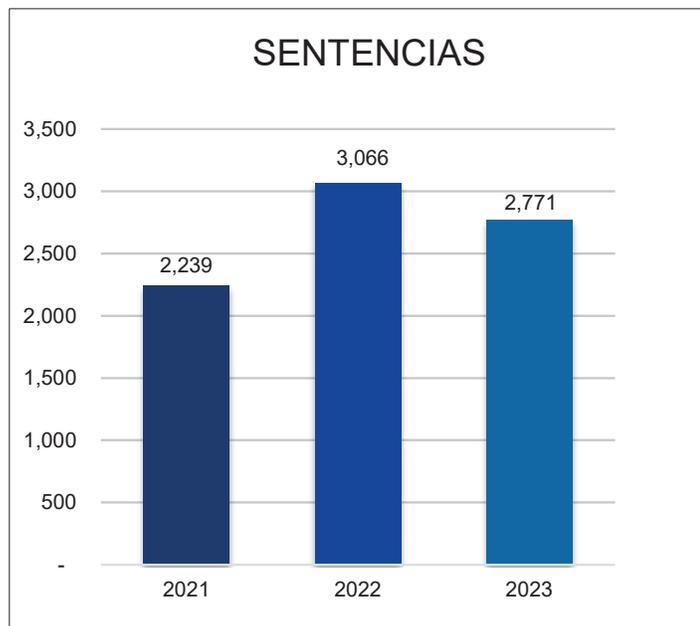
Por su parte, en lo concerniente a la actividad del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en el periodo que se informa, se emitieron 56 Acuerdos Generales que sirvieron para aprobar la publicación de jurisprudencias en la Revista de este Tribunal en las que se contienen los criterios que prevalecen respecto a los temas más relevantes derivados de las sentencias emitidas (Anexo 2-B).

## **Labor jurisdiccional del Pleno y de las Secciones**

### **Sentencias emitidas**

La Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones, emitió un total de 2,771 sentencias en el periodo que se informa, de las cuales 695 corresponden al Pleno Jurisdiccional (lo que representa un 16% más que las registradas en el periodo de 2022, en el que el Pleno Jurisdiccional emitió 597 sentencias); 937 a la Primera Sección; 797 a la Segunda Sección y 342 a la Tercera Sección (Anexos 1-B, 4-A, 4-G, 4-M y 4-S). Por lo que el total de sentencias emitidas en el periodo que finaliza reportó un aumento de más del 23% respecto de las del ejercicio 2021, siendo que actualmente el Pleno Jurisdiccional y las Secciones Primera y Segunda se encuentran funcionando con un número menor de Magistrados (el Pleno Jurisdiccional está integrado por 9 Magistrados, y las Secciones

Primera y Segunda por 4 cada una de ellas, ante las 2 vacantes generadas en el presente periodo), como se advierte en la siguiente gráfica:



### **Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior**

De manera específica, por cuanto hace al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, es de resaltar que de las sentencias emitidas en el periodo de 2023 los temas relevantes tratados en las mismas son los que a continuación se listan:

- Prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero).
- Responsabilidad Patrimonial del Estado en el sector salud, prestación de servicio de energía eléctrica y derivado del uso indebido de la fuerza por parte de autoridades.
- Registro Nacional de Víctimas.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Responsabilidad resarcitoria por daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal.
- Protección a los derechos humanos de mujeres, adultos mayores e interés superior de la niñez.
- Fondo de ahorro campesino.
- Protección al medio ambiente.
- Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.
- Lineamientos en materia de adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (adopción internacional).

- Programa de estancias infantiles.
- Contratos en materia de obra pública, adquisiciones y prestación de servicios.
- Concesiones mineras, ferroviarias y de aguas nacionales.
- Procedimiento de oposición del registro de marcas.
- Tratados o acuerdos internacionales para evitar la doble tributación.
- Interpretación de leyes de impuestos federales.
- Interpretación de normas de carácter general en materia administrativa, fiscal y financiera.
- Normas Oficiales Mexicanas.
- Prestación de servicios de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.
- Sanciones impuestas por la Junta de Gobierno y Administración en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

### **Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior**

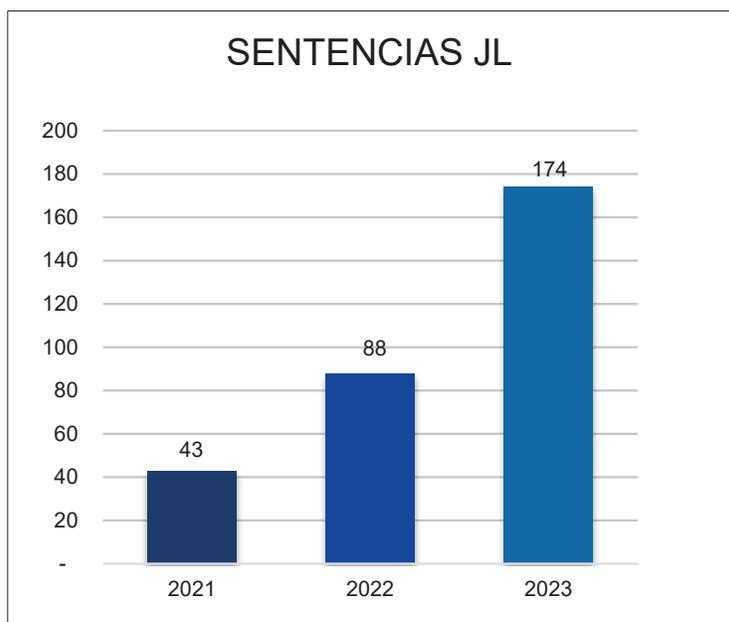
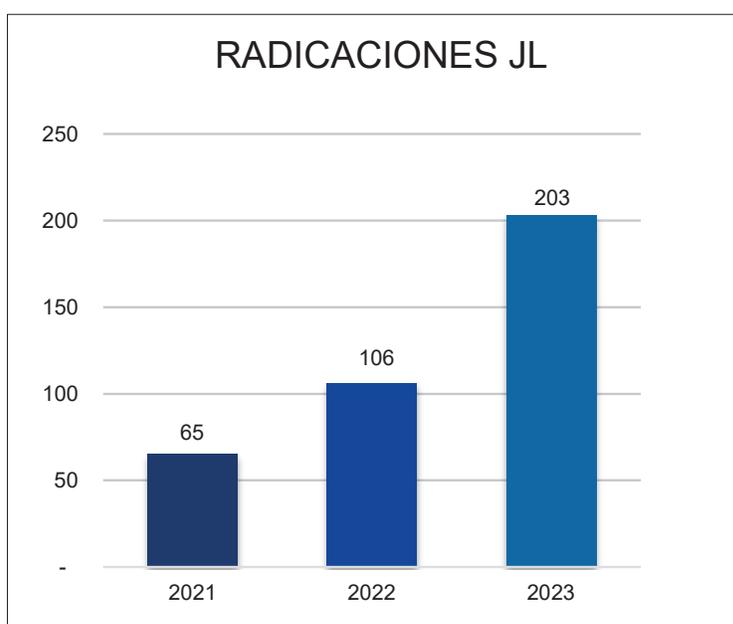
En cuanto a la labor jurisdiccional de las Secciones de la Sala Superior durante el periodo 2023, se advierte que entre los temas relevantes sobre los cuales versaron los fallos emitidos se encuentran los siguientes:

- Responsabilidades resarcitorias.
- Determinación de cuotas compensatorias.
- Facultades de comprobación.
- Notificaciones electrónicas.
- Interpretación y aplicación de Convenios para evitar la doble tributación en materias de Impuesto sobre la Renta, y prevención de fraude y evasión fiscal.
- Inmovilización de cuentas bancarias.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Recurso de revocación en línea.
- Rescisión de contrato de obra pública.
- Interpretación y aplicación de tratados o acuerdos internacionales en materia comercial suscritos por México.
- Operaciones inexistentes para efectos fiscales.

Por su parte, las sentencias emitidas por la Tercera Sección durante el periodo de 2023 corresponden principalmente a recursos de apelación tramitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Juicio en Línea en la Sala Superior

En relación a los juicios tramitados en línea, al cierre del periodo que se informa, se han tramitado en la Sala Superior 203 asuntos a través de esta modalidad (de los cuales 55 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 64 a la Primera Sección y 84 a la Segunda Sección), lo que representa más del 100% que los tramitados en el ejercicio 2021 y un 91% más que en el ejercicio inmediato anterior; asimismo, se han resuelto 174 asuntos (45 por el Pleno Jurisdiccional; 61 por la Primera Sección y 68 por la Segunda Sección); por lo que se advierte un aumento de más del 100% y 97% en relación a los resueltos en los periodos 2021 y 2022, respectivamente, como se observa en las gráficas siguientes (Anexos 13-A, 13-C, 13-E, 13-G, 13-I y 13-K):



Por lo que, desde la puesta en operación del sistema de Juicio en Línea Versión 2.0, el porcentaje de aceptación y aprovechamiento que ha tenido por las partes justiciables ha ido en aumento, toda vez que en el periodo que se reporta las cifras resultantes incrementaron considerablemente respecto a las obtenidas en los dos periodos inmediatos anteriores.

El Tribunal refrenda su compromiso de impartir justicia de calidad, con eficiencia y efectividad, al servicio de la sociedad, procurando la implementación de nuevas tecnologías que agilicen y optimicen los procesos de substanciación del juicio contencioso administrativo en beneficio de las partes.

### Información sobre amparos y revisiones (reporte global)

En el periodo que se informa fueron impugnadas ante el Poder Judicial de la Federación, 763 sentencias (Anexos 1-C, 7-A, 7-B, 7-C y 7-BA).

A fin de exponer el porcentaje de fallos revocados por el PJF, en la tabla siguiente se detallan las sentencias impugnadas en los periodos de 2021 a 2023, y el porcentaje de aquéllas que fueron revocadas, acorde a la metodología prevista en el artículo Primero del Acuerdo E/JGA/66/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 30 de septiembre de 2021.

Por lo que, a efecto de presentar el impacto de revocación que se ha tenido en cada uno de los años referidos, a continuación, se inserta la siguiente tabla (Anexo 1-D):

Periodo	Sentencias emitidas	Sentencias impugnadas	Impugnaciones resueltas	Ejecutorias que revocan	Ejecutorias que confirman	% de revocaciones respecto de total de fallos emitidos	% de sentencias que no fueron impugnadas, más las que fueron confirmadas
<b>2021</b>	2,239	452	544	144	400	<b>6.43</b>	<b>93.57</b>
<b>2022</b>	3,066	723	452	110	342	<b>3.59</b>	<b>96.41</b>
<b>2023</b>	2,771	763	679	166	513	<b>5.99</b>	<b>94.01</b>

De la tabla anterior se observa que, en el ejercicio que se reporta, el porcentaje de revocaciones efectuadas por el PJF fue del 5.99%, por lo que tuvo una disminución respecto del resultado obtenido en el periodo de 2021 que fue del 6.43% y, por cuanto hace al ejercicio inmediato anterior, se advierte una tendencia similar, considerando el total de sentencias emitidas en el periodo y de impugnaciones pendientes por resolver; asimismo, es de destacar que, por cuanto hace a las ejecutorias que confirman las resoluciones emitidas por la Sala Superior, en el presente ejercicio se tuvo un total de 513, cantidad que resulta mayor que en los periodos de 2021 y 2022, que fue de 400 y 342, respectivamente; en ese tenor, se concluye que la labor jurisdiccional de este Tribunal se realiza de manera adecuada, eficiente y cuenta con alto grado de legitimación; el bajo porcentaje de sentencias revocadas muestra no solo el alto grado de calidad e imparcialidad de los fallos, sino refrenda la actuación apegada a derecho de quienes integran la Sala Superior.

---

## **Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas**

### **Jurisprudencias**

La Sala Superior emitió 82 jurisprudencias, de las cuales 53 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 36 de ellas se constituyeron por reiteración de precedentes, de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y 17 por la resolución de contradicción de sentencias. Por su parte, la Primera Sección fijó 10 jurisprudencias y la Segunda Sección 19 (Anexo 11).

### **Precedentes**

La Sala Superior emitió 344 precedentes (se incluyen precedentes nuevos y reiteraciones), de los cuales 134 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 62 a la Primera Sección y 148 a la Segunda Sección (Anexo 11).

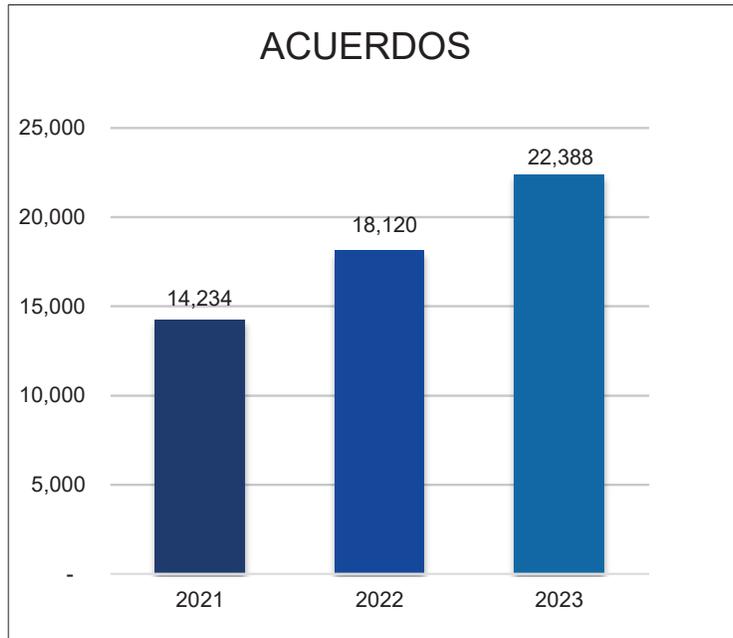
### **Tesis aisladas**

En el periodo que se informa únicamente se emitió 1 tesis aislada, lo cual significa que los fallos emitidos por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y en Secciones, son aprobados con la mayoría calificada que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en su artículo 75; lo que obedece a la buena colegiación de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones. (Anexo 11)

## **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

### **Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos**

Se dictaron 22,388 acuerdos, tanto en los juicios instruidos en la vía tradicional como en los juicios tramitados en línea, de los cuales 7,476 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 5,576 a la Primera Sección; 5,665 a la Segunda Sección y 3,671 a la Tercera Sección (Anexos 1-N, 6-A, 6-B, 6-C y 6-D), lo que representa un 23% más que en el periodo inmediato anterior y un aumento del 57% respecto a los emitidos en el ejercicio 2021, lo cual se puede advertir en la siguiente gráfica:



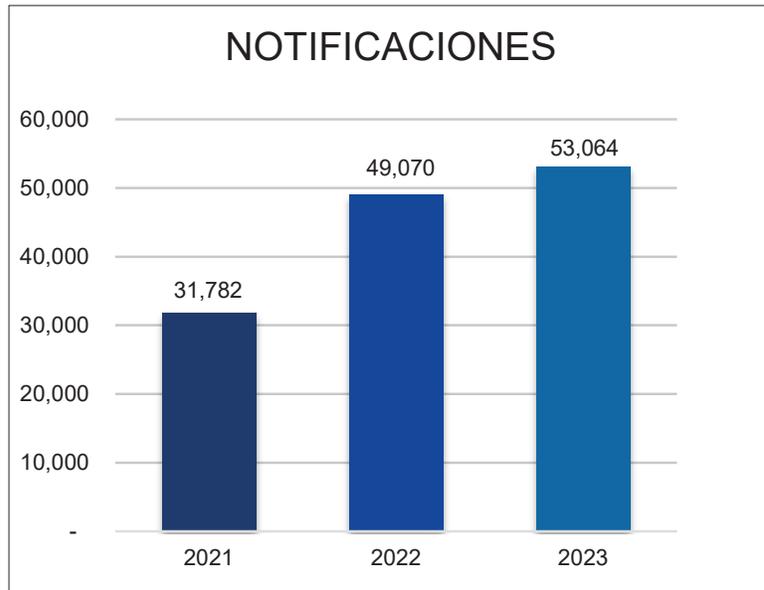
Lo anterior cobra relevancia ya que dicho aumento incide en la rapidez con que se califican los expedientes en estado de resolución, cumpliendo con el principio de justicia pronta y expedita previsto en el artículo 17 constitucional.

### **Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis**

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, publicó vía intranet 218 criterios de la Sala Superior (en la página de intranet no se publican las reiteraciones de precedentes, sólo los nuevos) para consulta del personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden, a 53 jurisprudencias y 60 precedentes del Pleno Jurisdiccional; 10 jurisprudencias y 26 precedentes de la Primera Sección; así como 19 jurisprudencias y 45 precedentes de la Segunda Sección; y 5 suspensiones de jurisprudencia; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal (Anexo 11). Se recibieron 123 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11).

### **Actuaría de la Sala Superior**

La Actuaría de la Sala Superior realizó 53,064 notificaciones (Anexo 10-A y 10-B). En ese sentido, puede resaltarse que en el periodo que se informa se efectuaron 8% más notificaciones que en el periodo inmediato anterior y 70% más que en el periodo de 2021, tal y como se advierte en la siguiente gráfica:



Lo anterior refleja el alto compromiso del Tribunal con la impartición de justicia pronta, expedita y gratuita, pues, con el fin de hacer del conocimiento de los justiciables las resoluciones y acuerdos emitidos, se efectúan en beneficio de los administrados, las notificaciones correspondientes a través de diversos medios y vías, de manera profesional y con apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica.